

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 337

OTORGADA POR : Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta y Sra.-

A FAVOR DE : Rubén Humberto Guzhñay Matute.-

CUANTIA : \$ 43.00

FECHA : 22 de Febrero de 2005.-

Se dieron tres copias.-

*** * * * ***

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y dos -- de Febrero de dos mil cinco, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges señores CARLOS GONZALO GUZHÑAY PAUTA e HILDA GERARDINA VAZQUEZ GARCIA, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario, el señor RUBEN HUMBERTO GUZHÑAY MATUTE, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participa-

ciones en la compañía denominada " TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- **COMPARECIENTES** : A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta e Hilda Gerardina Vázquez García; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **S E G U N-**

D A .- **ANTECEDENTES** : La compañía " TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos sesenta y tres el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el veinte y uno de Febrero del dos mil cinco, autorizó al señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, para que transfiera todas las participaciones que posee en la citada compañía, según aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A .-**

TRANSFERENCIAS : Con los antecedentes anotados, el señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, con el consenti-

niento expreso de su cónyuge doña Hilda Gerardina Vázquez García, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le es inherente, transfiere en favor del señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, las CUARENTA Y TRES participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en " TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA. ", transferencia con la que el cesionario pasa a ser nuevo socio de dicha compañía, dejando de serlo el cedente. C U A R T A .- PRECIO: El cesionario, como precio por la trnasferencia realizada a su favor, paga al cedente la suma de CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que el cedente declara tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION : Presente el cesionario acepta esta escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía de este contrato se la fija en CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, matrícula cuatrocientos noventa y cinco. Azuay.-- Hasta aquí la Minuta, la

misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante, que se hizo mención, dice : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DENOMINADA " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ", CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y uno de Febrero del dos mil cinco, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía " TAXI-PAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ", se reúnen los socios de la misma, señores : Angel Polivio Faicán Pinos, Walter Gustavo Guzhñay Jarrín, Miguel Eduardo Guzhñay Matute, Wilson Santiago Guzhñay Matute, Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta, Nicandor Santiago Guzhñay Pauta, Víctor Hugo Peña Peña, José Daniel Binchi Sigüencia, Lindon Freddy Orellana Mendoza, Jhonny Orlando Guzhñay Faicán, Carlos Marcelo Tigre Sigchi, Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta y Luis Enrique Cárdenas Ulloa, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para

Cinco.

lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día : **AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Bajo la presidencia del titular señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta y actuando como secretario el Gerente señor Miguel Eduardo Guzhñay Matute, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado : **AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES :** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza al señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, para que transfiera las CUARENTA Y TRES participaciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, en favor del señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, a quine se le admite como nuevo socio de la compañía. De esta manera se da cumplimiento al requisito exigido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. f) Gonzalo Guzhñay Pauta. Presidente. f) Angel Polivio Faicán Pinos. f) Walter Gustavo Guzhñay Jarrín. f) Santiago Guzhñay Pauta. f) Wilson Santiago Guzhñay M. f) Ignacio Bolívar Guzhñay P. f) Victor Hugo Peña Peña. f) José Daniel Sinchi S. f)

Guillermo N. Guzhñay Pauta. f) Lindon Fredy Drellana
M. f) Johnny Orlando Guzhñay F. f) C. Marcelo Tigre
Sigchi. f) Luis Enrique Cárdenas. f) Miguel Eduardo
Guzhñay M. Gerente -Secretario. CERTIFICO : Que la
copia que antecede es igual al original que reposa en
el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de
Socios de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ",
al que me remito en caso necesario. Cuenta, febrero
veinte y dos del dos mil cinco. f.) E. Guzhñay M.
Miguel Eduardo Guzhñay M. Gerente.--- Los compare-
cientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se
anotarán al final, que en fotocopia certificada se
adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a
los señores comparecientes por sí el Notario, se
ratifican en todo su contenido y firman conmigo en
unidad de acto : doy fe.--- f.) Gonzalo Guzhñay.- 010031
332-9.- f.) Gerardina Vásquez.- 010077166-6.- f.) Rubén Guzh-
ñay M.- 010101052-8.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Pú-
blico Tercero.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, en cinco hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el --
mismo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de constitución de
"TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.", anoté la cesión de participaciones que
hace el señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta y Sra., a favor de Rubén Hum-
berto Guzhñay Matute, mediante la escritura cuya copia antecede.- Cuenca,
Febrero 22 de 2005.

El Notario.

Florencio Regalado Polo





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA**

ZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 263 del REGISTRO MERCANTIL., el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Cuenca, veinte y cinco de Febrero del dos mil cinco. El Registrador.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010031932-9

GUZHNAY PAUTA CARLOS GONZALO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/LLANAO

LUGAR DE NACIMIENTO
04 ABRIL 1936

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 0193 00768 M. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1936

[Firma]
FIRMADO DEL CEDULADO



Uno.

EQUATORIANA ***** V33881483E

NACIONALIDAD CASADO WILDA VAZQUEZ NO. DACT.

ESTADO CIVIL FAMILIAR MILITAR SERV. PASIVO PROF. OCUP.

INSTRUCCION OSCAR GUZHNAY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CIBELINA PAUTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 02/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0012673 Azy

[Firma]
DE LA AUTORIDAD



CERTIFICADO DE PRESENTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TEE

No. 1457274

VALIDO POR 60 DIAS
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

GUZHNAY PAUTA CARLOS GONZALO
Apellidos y Nombres

010031932-9 AZUAY
Cédula de Ciudadanía Provincia

JENEP RICOARTE
Cantón Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077144-4

VASQUEZ GARCIA HILDA BERNARDINA

NOMBRES Y APELLIDOS
CUENCA/RICOARTE

LUGAR DE NACIMIENTO
07 FEBRERO 1950

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 0077 00305 F. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1950

[Firma]
FIRMADO DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E35881483E

NACIONALIDAD CASADO CARLOS B. GUZHNAY P. NO. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COSTURERA PROF. OCUP.

INSTRUCCION RAUL ED. VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 02/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0012669 Azy

[Firma]
DE LA AUTORIDAD



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en 02 fojas, es igual al original.

Cuenca, a 22 de Febrero de 2000

[Firma]

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



ECUATORIANA***** E133312222
 CASADO ROSA LIA JARRIN VASQUEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SANTIAGO GUZHNAY
 RAQUEL MATUTE
 CUENCA 05/07/2004
 05/07/2016

REN 0290652



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010101052-8
 GUZHNAY MATUTE RUBEN HUMBERTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 01 DICIEMBRE 1953
 002-0138 02325
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1953



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

107-0003 NUMERO 010101052 CEDULA
 GUZHNAY MATUTE RUBEN HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA
 SAGRARIO
 PRESIDENTE DE LA JURE

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en trece fojas, es igual al original.

Cuenca, a 22 de Febrero de 2005

Florencio Regalado Polo

Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3

Cuenca - Ecuador

